

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
A TRAVÉS DEL
COLEGIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
C O N V O C A
A PARTICIPAR

ESTANCIA DE VERANO CLÍNICO EN CIENCIAS DE LA SALUD 2025

A estudiantes regulares que cursan carreras afines al área de la salud, a participar en el Programa Interinstitucional: "**ESTANCIA DE VERANO CLÍNICO EN CIENCIAS DE LA SALUD 2025**", evento académico que fortalecerá la vinculación, así como el desarrollo de la práctica en las ciencias de la salud, bajo los siguientes

OBJETIVOS

- Fortalecer el pregrado de las diversas áreas en Ciencias de la Salud.
- Propiciar entre el estudiante el espíritu de servicio a su comunidad.
- Vinculación del estudiante entre las Instituciones Educativas y las Instituciones Asistenciales.
- Impulsar el talento joven en relación a la superación profesional.
- Humanizar la práctica de la atención a la Salud.
- Lograr en el alumno el holismo en el área de la Salud.

BASES

A) Participan todos los estudiantes de las Licenciaturas integrante del Colegio de las Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Sinaloa:

COLEGIO EN CIENCIAS DE LA SALUD

- Facultad de Medicina:** {
-Licenciatura de Médico General
-Licenciatura en Imagenología
-Licenciatura en Fisioterapia
-Licenciatura en podología
-Licenciatura Citotecnología
-Licenciatura de Gerontología
- Facultad de Odontología**
-Facultad de Ciencias Químico-biológica
-Escuela Superior de Enfermería
-Unidad Académica de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía
-Facultad de Educación Física y Deporte
-Centro de Investigación en Docencia en Ciencias de la Salud

- ❖ Podrán participar todos los estudiantes regulares con un promedio igual o superior a **8.5***(los interesados en realizarlos en el IMSS el promedio es igual o mayor a **9***), y que cursen al menos el **quinto** semestre de licenciatura.

*Los Estudiantes que deseen realizar verano clínico internacional deberán contar con promedio de 9.

C). - El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

1. - Llenar formato de solicitud en línea

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeONc9Vw5Ov21HN0pe-PvU3feZ-ca2mfqtCvRrFxjKu7cW8Yw/viewform?usp=header>, imprimir y firmar con TINTA AZUL.

(Cuando llenan la hoja en línea se les enviará de forma automática al correo electrónico que registraron con sus respuestas).

2. - Constancia de estudio al actual semestre.

3. Constancia de calificaciones y/o Kardex con su promedio general igual o superior a 8.5 o 9 según sea el caso.

4. Carta de recomendación firmada y expedida por algún docente que le imparta o haya impartido clases en su Unidad Académica. (Resaltando las cualidades, valores, habilidades).

5. Carta de aceptación del Tutor con Visto bueno del Jefe de Enseñanza de la Institución receptora (FORMATO CONTROLADO, se descarga en redes de la facultad de Medicina).

6. Carta de motivos que justifique: (LIBRE REDACCIÓN)

-Su deseo de realizar "**Estancia de Verano Clínico en Ciencias de la Salud 2025**".

I. Debe expresar su deseo de participar en dicho programa.

II. El interés que tiene en el ejercicio de la investigación clínica en el área de la salud.

III. Por qué del área clínica seleccionada.

IV. Perfil del tutor con el que desea trabajar.

7. Carta Compromiso firmarla (FORMATO CONTROLADO, se descarga en redes de la facultad de Medicina).

8. Contenido Temático (FORMATO CONTROLADO, se descarga en redes de la facultad de Medicina).

-Se llena acuerdo a los temas vistos en clases del área que harás tu estancia es como tu plan de trabajo.

9. Resumen en una cuartilla del proyecto en el que participará.

10. Copia de su vigencia del Seguro Social. (En caso de ser verano internacional, deberá de contar con Seguro Internacional)

11. Copia del CURP

12. Copia de identificación oficial (INE, Pasaporte).

13. Comprobante de domicilio de origen.

14. Carta de consentimiento por parte de los Padres o Tutores con copia de credencial. (Formato oficial proporcionado en Dpto. de Vinculación, se descarga en redes de la facultad de Medicina).

D). - El formato impreso, así como el resto de la documentación original solicitada y en formato digital , se entregarán en físico (se entrega después de llenar el formulario) y en formato digital que se subirá en el formulario en UN SOLO ARCHIVO PDF que se identificará con el nombre completo, iniciando por apellidos y en Mayúsculas), deberán ser entregado al responsable de "**Estancia de Verano Clínico en Ciencias de la Salud 2025**" de su Unidad Académica, **como fecha límite el día (09 de abril al 30 de mayo del 2025)**. Mismo que se hará llegar a la Secretaría de Vinculación, Extensión y Comunicación Social de la Facultad de Medicina.

E). - Las cartas de Postulación de verano serán entregadas del **09 junio al 16 de julio de del presente año**, carta que se le entregará el jefe de enseñanza si el alumno no realiza los trámites indicados en las fechas correspondientes, se le negará dicho derecho y no podrá realizar su "**Estancia de Verano Clínico en Ciencias de la Salud 2025**".

F). - Los estudiantes seleccionados realizarán su estancia en las Sedes que lo deseen.

G). - Los alumnos seleccionados realizarán la estancia clínica a partir del **día Lunes 21 de julio al día Viernes 08 de agosto** del presente año.

NOTA: Cabe señalar que no se tienen contemplados estancias clínicas en los turnos nocturnos, así como los días sábados y domingos.

H). - Todos los estudiantes que realicen "**Estancia de Verano Clínico en Ciencias de la Salud 2025**", deberán exponer sus trabajos realizados en la modalidad de exposición oral o formato en cartel, si así lo requiere su Unidad Académica.

I). - A todos los alumnos que culminen su estancia de verano clínico, deberán presentar su evidencia documental: -

- **Carta de liberación** del hospital (hoja membretada)
- **Bitácora** (formato de reproducción)
- **4 fotografías** realizando sus actividades (no selfie)

- **Resumen** detallando su experiencia y aprendizaje del verano clínico. Para otorgarle una constancia con petición de créditos.

J). - La omisión de algún requisito, documento probatorio o el incumplimiento de alguna etapa del proceso será causa de no admisión del aspirante o la negación de su constancia para valor curricular.

K). - Las constancias de liberación de créditos de verano serán entregadas como fecha límite el **17 de octubre de 2025**, si el alumno no realiza los trámites indicados en las fechas correspondientes, se le negará dicho derecho.

INFORMES: fmveranos@gmail.com

Culiacán, Sinaloa a abril de 2025.